

SN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

CSN/AIN/01/RX/MA-1352/09

Hoja 1 de 3

ENTRADA 22766

Fecha: 18-12-2009 12:43

ACTA DE INSPECCION

D. J. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día once de noviembre de dos mil nueve en la CLINICA DENTAL del Dr. [REDACTED] cuyo titular es el mismo, con NIF [REDACTED] que se encuentra en la calle [REDACTED] en Málaga (C.P.-29016).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía desde 9/06/1999.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] titular de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

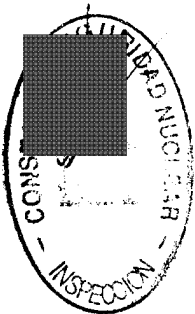
Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación consta de 1 equipo de radiografía dental intraoral de la marca y modelo [REDACTED], instalado en una sala no plomada y señalizada con trébol de medidas no reglamentarias. _____
- Disponían de carteles de aviso a embarazadas. _____
- Disponían de delantal plomado. _____





- La ubicación del operador está en el exterior de la sala, accionando el equipo mediante pulsador de pared. _____
- El equipo disponía de imágenes digitales mediante el sistema _____

DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN

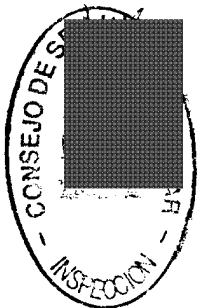
- Mientras se efectuaban disparos sobre un fantoma de agua se midió una tasa de dosis similar al fondo radiológico en la ubicación del operador. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- Según manifestaron, D. _____ es el único operador del equipo y la única persona considerada expuesta a radiaciones. _____
- El Sr. _____ disponía de Acreditación del CSN para Dirigir. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

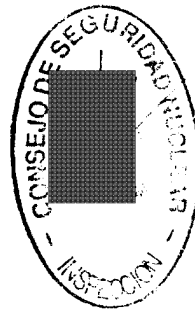
- Disponían de una Hoja de Trabajo de fecha 01/10/2009 de la UTPR _____ aunque relativo a un trabajo realizado en otra instalación, situada en la calle _____ de Málaga. Dicha instalación está inscrita a nombre de D^a _____
- Aunque disponían de dos copias de Informe Anual en cuya portada figuraban las fechas 2008 y 2009 respectivamente, en ninguna parte del documento figuraba la fecha de realización del control de calidad cuyos resultados figuran en dichos documentos. _____
- Las lecturas actualizadas del dosímetro de área de que disponen son de 0'00 mSv/año. No disponían de un procedimiento para asignación de dosis personales a partir de las lecturas del TLD de área. _____



DESVIACIONES

- No disponían de un contrato de servicios con la UTPR, incumplándose por tanto el artículo 24.2 del Real Decreto 1085/2009, de instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. ____
- Aunque disponían de resultados de controles de calidad, no pudieron acreditar la fecha en que fueron realizadas estas intervenciones a lo largo del año 2008 ni del 2009. Aunque, según manifestaron, en junio de 2008 y de 2009 recibieron la visita de D. [REDACTED], de la UTPR [REDACTED] no disponían de ninguna Hoja de Trabajo o de Intervención, incumplándose por tanto el artículo 18, h) del Real Decreto 1085/2009, de instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticinco de noviembre de dos mil nueve.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "CLINICA DENTAL del Dr. [REDACTED]" (Málaga) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Se adjunta en forma de documentación aclaratoria en
relación por Protección Radiológica a la visita que revisa
la instalación.*

Málaga 14-12-09.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 22766
Fecha: 18-12-2009 12:43

Málaga, 14 de diciembre de 2009

Estimados Sres.,

En referencia al Acta de inspección recibida me gustaría aclarar los siguientes aspectos:

- Observaciones – 4 ;
 - Según me comunican desde Protección Rayos X [REDACTED], el parte contiene un error en el apartado DOMICILIO ya que el técnico realizó ese mismo día el control de calidad de la clínica sita en la calle [REDACTED]. También me han enviado copia del parte de trabajo de la revisión correspondiente al año 2008 fechada el día 20 de Febrero de 2009. Se adjunta fotocopia.
 - Al repasar detenidamente las copias de los informes anuales encontré las fechas de los controles de calidad junto al nombre del técnico y el detalle de los aparatos utilizados para dicho control con sus fechas de calibración. Dichas fechas son 20 – 2 – 2009 para el control correspondiente al 2008 y 1 – 10 – 2009 para la del 2009.
 - Al tener esta instalación un solo operador al que corresponden el 100% de las dosis, no se considera necesario un procedimiento de asignación de dosis personales a partir de las lecturas del TLD de área.

- Desviaciones;
 - Desde Protección Rayos X [REDACTED] nos han remitido el contrato de servicios el cual se adjunta.
 - Como se ha detallado en un punto anterior las fechas de realización de los controles de calidad son 20 – 2 – 2009 para el control correspondiente al 2008 y 1 – 10 – 2009 para la del 2009. Las fechas dadas de memoria de junio de 2008 y 2009 eran erróneas.

Estando a su disposición, reciban un cordial saludo.

[REDACTED]

/